

Angol: Aprobaron programación juvenil 2026 y diversas iniciativas sociales y comunitarias

La exposición del Programa Municipal de Juventud marcó la sesión ordinaria del Concejo Municipal, donde también se adoptaron acuerdos sobre actividades culturales y transporte estudiantil.

Neimar Claret Andrade

Durante su sesión ordinaria número 6 de 2026, el Concejo Municipal de Angol analizó la planificación anual del Programa Municipal de Juventud para 2026, iniciativa presentada por la directora de Desarrollo Comunitario, Katia Guzmán Geissbühler; junto a la encargada del programa, Ana López, instancia en la que se detallaron objetivos, actividades y necesidades detectadas tras una encuesta aplicada a estudiantes de enseñanza media de la comuna.

Durante la exposición se informó que el programa cuenta con un presupuesto anual de 56 millones 800 mil pesos destinados a iniciativas formativas, recreativas, deportivas y de emprendimiento, orientadas a jóvenes de entre 14 y 29 años, grupo que alcanza cerca de 11 mil 716 personas según registros municipales.

Entre los resultados del

diagnóstico destacó la alta preocupación por la salud mental, temática que concentró el mayor interés juvenil. Al respecto, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se explicó que el trabajo se realizará mediante coordinación con el Departamento de Educación Municipal, el Departamento de Salud Municipal y redes institucionales.

Asimismo, se anunció la continuidad de la Escuela de Líderes Juveniles, el impulso a iniciativas de voluntariado y el desarrollo del programa Radar Joven, orientado a visibilizar referentes positivos dentro de la comuna.

En la sesión también se abordó la necesidad de contar con un espacio físico propio para el trabajo con juventudes, planteándose incluso la posibilidad de destinar un inmueble municipal para una futura Casa de la Juventud.

Actividades reprogramadas y nuevas propuestas

El Concejo aprobó la modificación de actividades de verano tras procesos de



licitación que quedaron desiertos. En ese contexto, se acordó fusionar recursos para realizar el evento Entre risas y marzo, programado para el 13 de marzo frente a la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.

Además, se autorizó la reprogramación de un espectáculo dirigido al adulto mayor denominado Tributo al recuerdo, el que se desarrollará el 21 de marzo en la plaza Siete Fundaciones.

Acuerdos sociales y apoyo comunitario

Durante la misma sesión se aprobaron diversas iniciativas sociales, entre ellas: Un aporte económico de un millón de pesos para cada una de dos familias afectadas por un incendio estructural que dejó ocho personas damnificadas.

Una subvención de 500 mil pesos para el Campeonato de los Barrios de Angol,

destinada a premiación y adquisición de implementos deportivos.

El financiamiento del programa comunitario de limpieza de canales y cortafuegos 2026, incorporando observaciones del Concejo respecto a seguridad laboral y mantenimiento de resúmenes.

Asimismo, se analizaron solicitudes relacionadas con transporte estudiantil rural y apoyo a estudiantes que viajan en horario nocturno desde Los Ángeles, acuerdos que quedaron condicionados a aspectos administrativos y legales.

Retiro de ramas, número de contacto y propuesta de mejoras

Los concejales expusieron reclamos por acumulación de ramas y tiempos de retiro en distintos sectores de la ciudad y propusieron ajustes al sistema de solicitud,

como habilitar un número celular con WhatsApp y envío de fotografías.

En la sesión se consignó un número de contacto para solicitar retiro de ramas: 452-46-5575, indicando como "el teléfono donde puede llamar para solicitar la extracción de las ramas".

También se planteó coordinar recorridos por sectores con fechas definidas y abordar situaciones atribuidas a podas.

Otros temas abordados

La sesión también incluyó la revisión de correspondencia municipal, modificaciones presupuestarias que fueron derivadas a comisión de Finanzas y la solicitud de informe al Club Malleco Unido tras denuncias presentadas por la agrupación Amigos de San Vicente de Paul por presuntos incumplimientos en el uso de un inmueble.